



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Concejalía de Comercio

CAMPAÑA COMERCIAL: # YO SI COMPRO EN SAN PEDRO

La Concejalía de Comercio organiza una campaña comercial, con el objetivo primordial de fomentar las compras en el pequeño comercio, aprovechando las fiestas patronales.

Dada la diversidad del tejido comercial pinatarese, y contar nuestro municipio con una trayectoria comercial destacada en el ámbito regional, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, pretende incentivar a los pequeños comerciantes a nuestros vecinos, visitantes y especialmente a la juventud.

Objetivos generales de la campaña

- Fomentar las compras en el pequeño comercio de San Pedro del Pinatar
- Animar a los comerciantes para que vendan la variedad de comercio existente de San Pedro del Pinatar
- Motivar al pinatarese y al visitante para que con motivo de las fiestas patronales, realice las compras en San Pedro del Pinatar.

Descripción

La campaña comercial “yo sí compro en San Pedro” facilitará a que todos los comerciantes que deseen inscribirse, hagan partícipes a sus clientes de tres premios, con un valor de 150, 100 y 50 euros, en vales de compra para gastar en los comercios adscritos a la campaña, así como el comercio que más fotografías tenga publicadas, obtendrá un premio de 150 euros.

Los participantes deberán realizar un selfie o fotografía, en la que debe aparecer el comercio y el ticket de compra.

Plazo de participación; del 15 de Junio a las 10:00 h al 29 de Junio a las 21:00 h, cualquier fotografía que se publique después de las 21:00 no entra en el concurso.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Comercio

Podrá participar cualquier persona mayor de edad.

Las fotos participantes se deberán subir con #yosicomproenSanPedro a la página de facebook **Concejalía de Comercio de San Pedro del Pinatar** con el nombre del comercio donde se realizó la fotografía.

En la fotografía debe aparecer el participante en el comercio inscrito en la campaña con el ticket de compra.

Máximo de fotos serán tres por participante, si se repiten fotos o se cuelgan más de tres, se eliminarán del muro.

Los participantes ganadores serán la tres fotografías que más “**me gusta**” tengan así como el comercio ganador será el que tenga mayor número de publicaciones.

En el caso que no se presente se pasará a la siguiente fotografía más votada.

Ningún participante podrá ser ganador de más de un premio.

La entrega de premios será el día 30 de Junio en el Recinto Ferial

Derechos de Imagen

Toda persona participante en el concurso garantiza que es la única titular y propietaria de los derechos de propiedad intelectual de las fotografías, que éstas son originales y que están libres de derechos a favor de terceros.

Los concursantes ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen de sus fotografías a la organización, para que pueda hacer uso dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación .

Las fotografías que la organización considere impropias no se publicarán y las personas remitentes serán automáticamente expulsados.

En ningún caso podrán mostrar situaciones inapropiadas, hostiles, difamatorias,



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Comercio

calumniosas o que promuevan a la intolerancia, racismo, odio, o daño contra cualquier persona o la discriminación por motivos de raza, religión, género, nacionalidad.

De acuerdo a la Ley 15/ 1999 de 13 de diciembre sobre Protección de datos, la información solicitada se utilizará exclusivamente para los fines informativos , no facilitándose a terceros bajo ninguna circunstancia.

Responsabilidad

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las características, límites y riesgos de internet.

Las personas participantes en el Concurso se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada.

Los Organizadores declinan cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores, omisiones o falsedades derivado de los datos facilitados por las personas concursantes.

En el supuesto de que los organizadores fuesen objeto de cualquier reclamación iniciada por terceros en base a posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual o de imagen de los mismos en relación con la fotografía enviada al concurso, las personas participantes responsables de haberla enviado asumirán cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de la reclamación.

San Pedro del Pinatar, 21 de mayo de 2018
LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO



Fdo. Dña. Lidia Sánchez Rufete